

SANTA FE, Nuevo Mejico, Junio 25 de 1850.

A los caciques Gobernadorcillos y otras autoridades de los Pueblos de Indios del Territorio de N. Mejico.

Hemos sabido que representaciones maliciosas han sido hechas a Vds. y para que Vds. no sean enganados ni en duda, hemos creido conveniente a decir: que ni estan Vds- abandonados o perdidos, digamos a Vds. que tanto Vds. como su gente estan en la misma posicion y seguridades que tenian antes de la eleccion, y la misma proteccion de sus personas y el derecho o posecion de sus casas, tierras o toda otra propiedad, seran continuadas como antes, y hasta que otras leyes sean legalmente hechas, o hasta que el Presidente de los Estados Unidos ordene de otra manera, los asuntos interinales de sus Pueblos seran gobernados por sus leyes y constumbres, y por las mismas autoridades que cada pueblo tenga elegidas como sus Gobernadorcillos y demas autoridades; y como siempre deceamos a Vds. todas felicidades.

JOHN MUNROE,
Gobernador Civil y Militar de Nuevo Mejico.

JAMES S. CALHOUN,
Agente de los Indios.